



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 114, fecha: miércoles, 14 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN
DE SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

1839

Aprobados provisionalmente por el pleno de la Corporación en sesión de 8 de junio de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente de modificación de tributos, que a continuación se relaciona, queda expuestos al público en el Tablón de anuncios del ayuntamiento durante los 30 días siguientes al de publicación de este anuncio en el B.O.P. de Guadalajara, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar la reclamaciones que estimen oportunas, haciéndose constar que en caso de no presentarse ninguna, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario:

- Precio Público por Prestación del Servicio en la Escuela Infantil Municipal.

Molina de Aragón, 09 de junio de 2017. El alcalde, Fdo. Jesús Herranz Hernández